

PLAN DE EMERGENCIA

A) SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Se considera situación de emergencia en el centro escolar aquella motivada por un incendio, anuncio de colocación de bomba o explosivo, una fuga de gas, explosión o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.

B) MEDIOS DE PROTECCIÓN

El edificio se encuentra protegido mediante:

- o Iluminación de emergencia
- o Señalización de salidas de emergencia
- Detectores avisadores de humo
- Bocas de incendios equipadas con manguera (BIEs)
- o Extintores de incendios manuales ordinarios
- o Puertas automáticas cortafuegos en pasillos
- Espacios compartimentados (zonas refugio) diseñados para resistir la propagación del fuego al menos 60 minutos
- o Listado de teléfonos de emergencia en lugar visible junto a los terminales telefónicos
- Sirena de alarma (los pulsadores se encuentran distribuidos por todo el centro)
- Tres salidas dotadas de puertas con barra de apertura manual hacia el exterior para facilitar la evacuación
- Simulacro (ver apartado F)

C) CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SALIDAS DE EMERGENCIA

El centro se ubica en la Avenida Pío XII, número 2, de Talavera de la Reina, en un edificio compartido con otros dos organismos públicos (la Oficina de Empleo de Talavera de la Reina y el Centro Regional de la Cerámica), los cuales, no obstante, son completamente independientes en su funcionamiento y se encuentran en la planta baja del edificio, con entradas independientes.

Las instalaciones propias de la Escuela Oficial de Idiomas se distribuyen de la siguiente manera:

<u>Planta baja:</u> Se trata de un amplio vestíbulo que constituye la única entrada principal del centro. En él se encuentra un pequeño cuarto de almacenaje y se sitúan las 2 escaleras de acceso a la planta primera. Asimismo, justo delante de la entrada se sitúa una estructura a modo de cortavientos y a su derecha se sitúa un ascensor que comunica con la planta primera.

<u>Planta primera:</u> Podemos distinguir dos espacios diferenciados por el uso. El primero coincide aproximadamente con la planta del vestíbulo de entrada y en él se sitúan la secretaría acristalada, la conserjería (dividida en dos espacios acristalados) y la biblioteca del centro. El segundo se trata de un espacio cuadrangular en torno a un patio central, rodeado completamente por un amplio pasillo. A dicho pasillo se abren 18 aulas de diferentes tamaños, el salón de actos y los despachos de jefatura y de dirección. Además, podemos también localizar dos zonas destinadas a aseos, un cuarto de almacenaje y, por último, un cuarto destinado al personal de limpieza.

Además de la escalera principal del edificio, comentada previamente, esta planta dispone de otras dos escaleras, dotadas de puertas con barra de apertura manual para facilitar la evacuación:

-La escalera que se abre sobre el lado de la calle Juan Ruiz de Luna

-La escalera interna, que comunica hacia abajo con la calle Numancia, mientras que hacia arriba da acceso a la planta segunda del edificio. Junto a esta escalera se encuentra un segundo ascensor.

<u>Planta segunda</u>: En esta planta se ubican cinco departamentos de idiomas, archivo, sala de profesores y cuarto de limpieza, además de dos aseos para el profesorado. La única vía de evacuación de esta planta es la escalera interna a la calle Numancia que acabamos de describir. En esta planta se encuentra un ascensor que comunica con la planta primera y la planta baja.

D) EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.

SALIDA I - ESCALERAS A AVENIDA PÍO XII

Esta salida se utilizará para evacuar el salón de actos, despachos de jefatura y dirección, aulas 1, 2, 3 y 4, terraza, aseos aledaños, conserjería, secretaría y biblioteca, así como el propio vestíbulo del centro. Se utilizarán ambas escaleras indistintamente procurando evitar aglomeraciones. Una vez en la Avenida de Pío XII, nos desplazamos ordenadamente hacia la derecha, hacia la esquina del edificio, donde hay una mayor anchura de la acera. Este será el punto de encuentro para esta salida. (Esta ruta de evacuación se señala en color rojo en los planos que acompañan al presente Plan de Emergencia – VER ANEXO).

SALIDA II - ESCALERA A C/ JUAN RUIZ DE LUNA (SITUADA ENTRE LAS AULAS 8 Y9)

Esta salida se utilizará para evacuar la parte de la planta primera desde el **aula 5 hasta el aula 10**, incluido el cuarto de almacenaje. La salida se realiza hacia la calle Juan Ruiz de Luna y se establecerá como punto de encuentro el parque aledaño en la Plaza Alférez Rojas. (Esta ruta de evacuación se señala en **color verde** en los planos que acompañan al presente Plan de Emergencia – VER ANEXO).

SALIDA III - ESCALERA A C/ NUMANCIA (SITUADA ENTRE LAS AULAS 13 Y 14)

Esta salida se utilizará para evacuar la parte de la planta primera desde el **aula 11 hasta la 18**, incluyendo aseos aledaños y cuarto de la limpieza. Asimismo, será la vía de evacuación de todas las dependencias de la segunda planta (departamentos y sala de profesores). La salida se realizará hacia la calle Numancia procurando apartarse lo máximo posible de la fachada y desplazándose ordenadamente hacia el punto de encuentro situado en la Plaza Alférez Rojas. (Esta ruta de evacuación se señala en **color amarillo** en los planos que acompañan al presente Plan de Emergencia - VER ANEXO).

Cuando el foco del peligro (incendio, inundación, etc.) esté localizado en alguna de las tres salidas o zonas próximas a ésta, de manera que éste represente un bloqueo o riesgo para la evacuación, el personal y profesorado del centro modificarán y adaptarán el protocolo establecido guiando al alumnado por la salida más segura.

E) INSTRUCCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

- 1. <u>ORDENANZAS</u>: En primer lugar, las ordenanzas preferiblemente serán las responsables de dar <u>las tres señales de alarma</u> en cuanto se detecte la situación de emergencia. Estas señales serán las siguientes y si no fuese posible efectuarlas simultáneamente, se realizarán en el siguiente orden:
 - 1. Activación de la sirena de alarma para la evacuación (En caso de que no se haya activado ya automáticamente).
 - 2. Aviso telefónico a los bomberos (teléfonos 080 o 925 722580)

3. Aviso al CAU (centro de atención de urgencias): marcando el 112

Asimismo, las ordenanzas se asegurarán de que las puertas del acceso principal del edificio se encuentren totalmente abiertas, con el objetivo de facilitar la evacuación hacia Avenida de Pío XII.

- 2. <u>COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA.</u> El responsable será el coordinador de prevención de riesgos laborales del centro en colaboración con el director del centro o, en su defecto, el jefe de estudios o el secretario del centro, en ese orden. En caso de evacuación:
 - Decidirán las medidas que se tengan que tomar en cada situación.
 - Recibirán la información e incidencias de todas las clases y resto de las instalaciones, a través de los profesores coordinadores y del resto del personal.
 - Recibirán y mantendrán la comunicación con las ayudas externas y estarán pendientes de las instrucciones que las autoridades le irán proporcionando. Serán los interlocutores con los bomberos y la policía local.
 - Atenderán a las llamadas de los padres, y avisarán a las familias de las personas afectadas y las mantendrán informadas.
- 3. <u>COORDINADORES DE AULA</u>: serán los **PROFESORES** que en el momento de la emergencia estén a cargo de un grupo de alumnos. **El resto de** profesores que, encontrándose en el centro, no estén impartiendo clase en el aula se organizarán para coordinar la evacuación **del resto de espacios del centro**: biblioteca, departamentos, sala de profesores, pasillos, etc. La función de los coordinadores será:
 - Vigilar que el desalojo se haga ordenadamente, por las vías de evacuación establecidas.
 - Asegurar que se cierren las ventanas y las puertas antes de abandonar el aula ya que, en caso de incendio, la corriente de aire puede favorecer la propagación del fuego.
 - o Organizar que la evacuación de cada planta del edificio se realice por grupos, saliendo primero las aulas más próximas a las escaleras de evacuación.
 - Procurar que el alumnado descienda de manera segura por las vías de evacuación establecidas, evitando en todo caso aglomeraciones peligrosas.
 - Tomar medidas para la evacuación de personas con movilidad reducida (cualquiera que sea la causa). Será el profesor responsable del grupo quien se ocupe de conducir a estas personas hasta la zona compartimentada más próxima y asegurarse de que la zona queda perfectamente compartimentada, tras lo cual procederá a evacuar el lugar por la vía de evacuación correspondiente. Las personas con movilidad reducida deberán esperar la evacuación por parte de las ayudas externas. Estas personas serán las últimas en abandonar el aula, de modo que su desalojo, previsiblemente más lento, no dificulte el del resto del grupo.
 - Los profesores dirigirán a los alumnos hacia las salidas I, II y III, dónde procederán al recuento de los alumnos de sus grupos.

4. EVACUACIÓN DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA:

Como norma general, en caso de emergencia o simulacro **está prohibido utilizar los ascensores** para la evacuación de personas.

En el caso de la evacuación de personas con movilidad reducida, se debe atender a lo que dicta el Código Técnico de la Edificación. Para ello, nuestro centro cuenta con cinco espacios protegidos o zonas refugio (cuatro en la primera planta y uno en la segunda planta). Se trata de recintos compartimentados mediante puertas antincendio, diseñados para resistir la propagación del fuego

al menos 60 minutos. Estas zonas refugio aparecen localizadas en los planos mediante recuadros azules (VER ANEXO).

En caso de evacuación, las personas con movilidad reducida serán acompañadas hasta la zona refugio más próxima por el profesor de su grupo. El profesor acompañante se asegurará de que la zona queda perfectamente compartimentada, tras lo cual abandonará el lugar por la correspondiente vía de evacuación. Las personas con movilidad reducida permanecerán en la zona refugio a la espera de la llegada de ayuda externa para su evacuación.

5. EXTINTORES Y OTRAS RECOMENDACIONES:

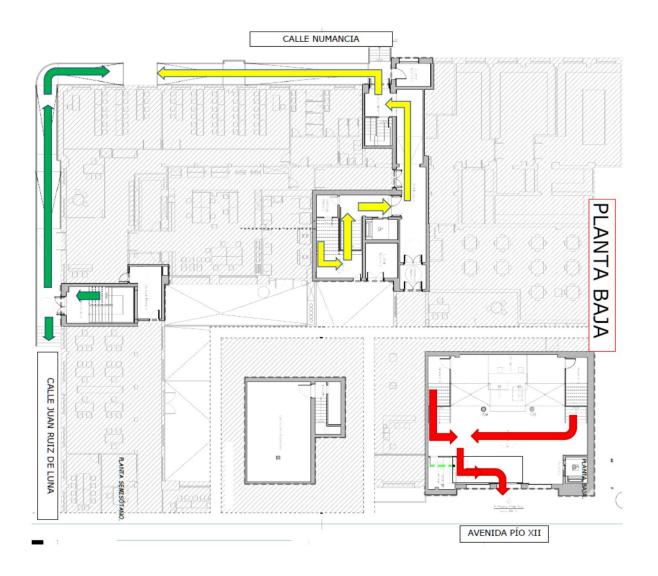
- Tanto profesores, como ordenanzas, y el resto del personal tendrá conocimiento de la localización de los extintores, así como de su uso, por si la situación lo exigiera.
 Para su funcionamiento, se debe tirar de la anilla protectora hacia afuera, presionar la palanca, y dirigir la manguera hacia la base de las llamas.
- Los profesores avisarán a los alumnos para que dejen los objetos personales y evacuen el aula de manera ordenada y rápida, y sin volver en ningún caso atrás.
- Los números de teléfonos de los principales servicios de urgencia (bomberos, policía, protección civil, etc.) estarán disponibles en un listado visible junto a las terminales de teléfono del Centro.
- El resto del personal presente en el centro prestará su colaboración al resto de responsables.
- El uso de los ascensores del centro queda expresamente prohibido en caso de emergencia o simulacro.

F) SIMULACRO

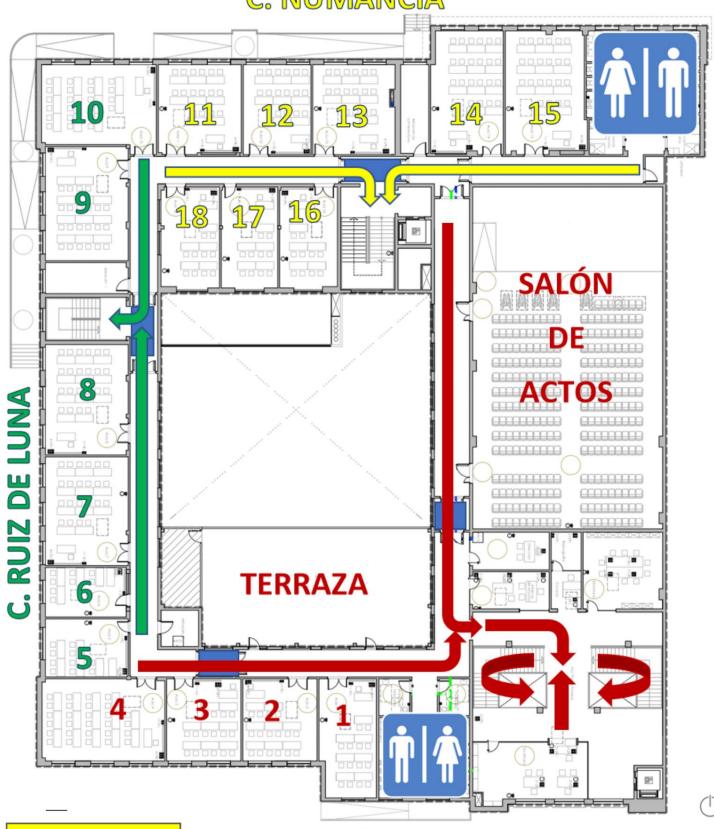
Durante el primer trimestre del curso se realizarán dos simulacros de evacuación, uno en turno de mañana y otro en turno de tarde. Además, el centro podrá organizar simulacros de evacuación en cualquier momento del curso con el fin de detectar las insuficiencias del edificio, determinar las medidas correctoras y mejoras de este plan y, de esta manera, fomentar la adquisición de hábitos de prevención y autoprotección.

- 1. Es importante mantener en secreto el momento exacto del simulacro. Lo determinarán el director del centro junto con el coordinador de prevención de riesgos laborales, y no lo comunicarán a nadie relacionado con el centro, de manera que el factor sorpresa haga la emergencia más real. Los bomberos y policía si sabrán, sin embargo, la hora y el día del simulacro.
- 2. Será necesario que el ejercicio se realice en un día normal de actividad docente, en situación de máxima ocupación del edificio.
- 3. Los profesores y el personal no docente se reunirán con la dirección del centro y con el coordinador de riesgos laborales para preparar el simulacro y conocer las medidas a seguir en caso de emergencia.
- 4. Cada profesor explicará a todos los grupos en los que imparte docencia las instrucciones que tendrán que seguir los alumnos en caso de emergencia.
- 5. Se ha de colocar una persona en cada salida para controlar el tiempo total de evacuación
- 6. Los puntos de encuentro establecidos para el reagrupamiento y el recuento de los alumnos serán los designados más arriba.
- 7. Se utilizarán exclusivamente las salidas de evacuación establecidas en este plan.
- 8. Los tiempos orientativos de duración del simulacro pueden ser 10 minutos para la evacuación de todo el centro y tres minutos por planta.
- 9. El personal del centro intentará transmitir tranquilidad al alumnado y atenderá cualquier eventualidad que se pueda originar en el transcurso del simulacro.

ANEXO

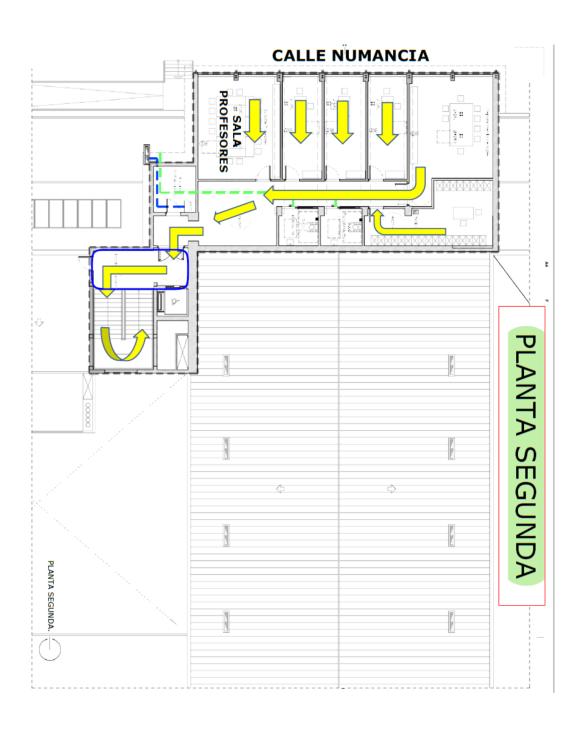


C. NUMANCIA



1ª PLANTA

AV. DE PÍO XII



ZONAS DE ENCUENTRO

